



C I R C U L A R PCSJC18-31

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, DIRECCIONES DE UNIDAD DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Fecha: 10 de diciembre de 2018

Asunto: Actualización Directorio de Despachos Judiciales

El Consejo Superior de la Judicatura reitera la importancia de cumplir con las políticas de transparencia y calidad para garantizar el derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos, respecto de los datos que sobre los funcionarios, empleados y sedes judiciales deben reposar en el directorio de despachos judiciales que es consultado en la página Web de la Rama Judicial.

En orden a lo anterior, se solicita a todas las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, la actualización de la totalidad de los datos requeridos en el citado directorio de despachos y dependencias administrativas de su jurisdicción. Esta actualización deberá ser realizada a más tardar el 28 de febrero de 2019 y su cumplimiento verificado por los Consejos Seccionales de la Judicatura respectivos. Así mismo, cada novedad que se presente deberá incluirse de manera inmediata en el directorio.

La actualización deberá ser reportada al Ingeniero Johnny Echeverría Urango, empleado de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, al correo electrónico jecheveu@cendoj.ramajudicial.gov.co, y al teléfono 3817200 extensión 7440.

Cordialmente,

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (E)